



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

021-24
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2024,

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 013/2024 FCS, de fecha 08 de Marzo de 2024, mediante la cual se aprobó la Factura "B" N° 00003-00000735, para la adquisición de tóner y tintas para el normal funcionamiento de las distintas impresoras de nuestra Unidad Académica, adjudicada a la Firma "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho.

Que por superar el importe establecido por la Ordenanza C.S. N° 006/2018 para Compra o Contratación Menor, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución N° 013/2024 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DEJAR sin efecto la Resolución N° 013/2024 FCS, de fecha 08 de Marzo de 2024, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

ESPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA